

Tartagal, 10 de Diciembre de 2018.

RESOLUCION N° 594-SRT-18

EXPTE. N° 20.012/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **Machado, Karen Noemí - LU N° 7705** y **Karuchek, Silvana Marcela - LU N° 3401**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Planes 1996 y 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 013-SRT-17, se aprueba el Tema y se designa a la Mag. LILIANA LIZONDO, como Directora y a la Lic. ROMINA ROMANO, Codirector de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. N° 465-SRT-18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 13 de Diciembre de 2018 a horas 17:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. N° 465-SRT-18 **deberán constituirse en la Sede Regional Tartagal el día jueves 13 de Diciembre de 2017 a horas 17:00**, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura, **“LA RADIO COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA EN EL C.A.J DE LA ESCUELA EMETA II YACUY”**, de las alumnas **Machado, Karen Noemí - LU N° 7705** y **Karuchek, Silvana Marcela - LU N° 3401**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Planes 1996 y 2005.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.